

GERENCIA	1000.15.03
COMUNICACIONES	PAGINA 1 DE 3

Bucaramanga, Noviembre 28 de 2014

*Recibido IMAF
Replicado 8250
Hora: 4:05 P.M.
Fecha: 1 Dic 2014.*

Señores
CONCEJO DE BUCARAMANGA
Att. FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General
Cra. 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Ciudad

Firma _____
Radicado: **00010349**
Enviado: 01/12/2014 - 2:03 p.m.
rreatigui
ESE ISABU



ASUNTO: RESPUESTAS INQUIETUDES DEBATE CONTROL POLITICO No. 08

Cordial saludo,

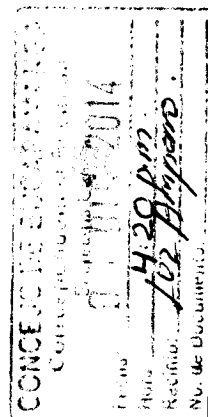
Dando continuidad al tema planteado en el Debate de Control Político No 08 celebrado en la sesión plenaria del Concejo Municipal el día 7 de Noviembre, sobre las acciones desarrolladas por el Municipio de Bucaramanga en la prevención del cáncer de mama, y en el que se presentó y analizó la información relacionada con las actividades de la ESE ISABU, me permito hacer las siguientes precisiones, no sin antes reiterar las excusas presentadas el día 10 de Noviembre cuando hice la presentación del Informe de Gestión, pues mi ausencia a tan importante debate de control político no fue deliberada y tuve que atender una reunión muy importante en Caprecom EPS y en la Secretaría de Hacienda, con el ánimo de buscar celeridad en el flujo de recursos de salud para la atención de nuestros usuarios.

1.- SOBRE LA DETECCION TEMPRANA DEL CANCER DE MAMA:

Como se mencionó en el mencionado debate, la detección temprana del cáncer de mama, se basa en tres pilares fundamentales, siendo éstos: el autoexamen, el examen clínico y la mamografía. El autoexamen de mama consiste en la aplicación de un método sistemático por parte de cada mujer. El examen clínico que realiza el médico en la consulta, debe hacer parte de un examen de salud periódico (habitual) que se realice en mujeres mayores de 20 años. Y finalmente, la mamografía, útil especialmente en aquellas mujeres que no refieren síntomas, corresponde a un examen especializado que no se presta en la ESE ISABU; adicional a ello, la mamografía se encuentra establecida en el Plan Obligatorio de Salud POS como un procedimiento de segundo nivel o mediana complejidad, por lo que está sometido al respectivo trámite de autorizaciones de las entidades aseguradoras, por lo que habitualmente suelen presentarse barreras para acceso al servicio y demoras en la expedición de las autorizaciones. Bajo tales consideraciones, en las que un prestador de servicios de salud de baja complejidad como la ESE ISABU solo participa en una parte de la detección temprana del cáncer mediante exámenes clínicos, pero no cuenta con equipos para realización de mamografías, es absurdo que se intente afirmar que somos responsable de la detección temprana de todos los casos de Cáncer de Mama en el Municipio de Bucaramanga. Sumado a lo anterior, resalto nuevamente lo manifestado en el debate de control político en cuanto a que la ESE ISABU solo tiene posibilidad de atender una cuarta parte de la población del Municipio de Bucaramanga, pues las otras tres cuartas partes de los habitantes del Municipio son atendidas por entidades de salud privadas. La responsabilidad en el cumplimiento de las acciones de detección temprana, no es solo de las entidades prestadoras, pues las entidades aseguradoras tiene un papel preponderante, como por ejemplo, la autorización en la realización de mamografías sin las habituales demoras administrativas que llevan a que el cáncer de mama actualmente se esté diagnosticando tardíamente y en estados avanzados que reducen la posibilidad de un tratamiento efectivo.

2.- SOBRE LA ESTRATEGIA DE LOS CONSULTORIOS ROSADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:

La estrategia de Consultorios Rosados nació en el Municipio de Bucaramanga por iniciativa de la Secretaría de Salud de Bucaramanga, que logró que la industria farmacéutica (laboratorio farmacéutico) patrocinará la adecuación de consultorios médicos en la ciudad con el objeto de crear ambientes exclusivos para la detección temprana de las enfermedades de la mujer no solo del cáncer de mama, sino el cáncer de cuello uterino, y que a la vez en ellos se facilitara el acceso de la población femenina a otros programas de promoción en salud como el de planificación



Elaboro: Nini Marelby Barajas Bermúdez-Asistente de Gerencia

Carrera 9 Calle 12 Norte HOSPITAL LOCAL DEL NORTE

familiar y control de embarazo. Por ello en el año 2012, se adecuaron seis (6) consultorios rosados en el Municipio de Bucaramanga, todos ellos ubicados en Centros de Salud operados por la ESE ISABU, siendo éstos los de los Centros de Salud Rosario, Centro de Salud Girardot, Centro de Salud Toledo Plata, Centro de Salud IPC, Hospital Local del Norte y la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita UIMIST. Durante los años 2012 al año 2014, estos fueron los únicos consultorios rosados existentes en la ciudad; hace un par de meses se adecuó un nuevo consultorio rosado en una IPS privada que atiende a usuarias del Régimen Contributivo, y recientemente se adecuó un nuevo consultorio rosado que funciona en el Hospital Militar para atención de usuarias del sistema de salud de las Fuerzas Militares. Por ello, hoy existen en nuestra ciudad un total de ocho (8) consultorios rosados, de los cuales, como se comentó anteriormente, seis (6) de ellos están ubicados en puntos de atención de la ESE ISABU, demostrando claramente y sin lugar a dudas, el interés de la ESE ISABU en el desarrollo de esta propuesta. No ha existido el mismo interés de las entidades privadas de la ciudad de apoyar la adecuación de consultorios rosados, como si lo ha hecho nuestra entidad.

Como tuve la oportunidad de manifestar en mi intervención del 10 de Noviembre, estos seis consultorios rosados están siendo atendidos por personal de salud pagado por la ESE ISABU, por lo que es nuestra entidad la que dispone los recursos para garantizar su actual funcionamiento. De otra parte, carece de sentido, que por una parte se publiciten estos consultorios rosados como una estrategia exitosa promovida por la Secretaria de Salud de Bucaramanga y se reconozca en otros escenarios departamentales, nacionales e incluso internacionales como una estrategia eficaz con importantes resultados para las mujeres bumanguesas, pero de otra parte se mencione en el recinto del concejo que dicha estrategia no funciona, y que ello es culpa de la ESE ISABU.

Además de lo anterior, es preciso aclarar, que las afirmaciones según las cuales a la ESE ISABU le ha faltado interés y pone barreras para el funcionamiento de dichos consultorios, se generaron en la negativa de nuestra entidad a suministrar información de las usuarias que han accedido a los servicios de los consultorios rosados, y especialmente por nuestro rechazo a entregar datos de protección personal e información clínica solicitada por una fundación antioqueña, de la cual desconocemos su relación con la industria farmacéutica nacional, lo que pudiera de algún modo violar claramente la ley en lo relacionado con la reserva y privacidad de los datos clínicos de nuestros usuarios establecidos en la Ley 23 de 1981, la protección de datos personales establecidos en la Ley 1581 de 2012 e incluso la Ley 1474 de 2011 conocido como Estatuto Anticorrupción en lo que tiene que ver con las relaciones entre las entidades de salud y las empresas farmacéuticas productoras, distribuidoras y comercializadoras de medicamentos, insumos y dispositivos médicos. Y es que este tema de la injerencia de la industria farmacéutica en las entidades de salud no es de poca monta, pues el mismo gobierno ha tratado de establecer regulaciones claras desde la misma Ley Estatutaria y de proyectos de norma, en los que busca fomentar la transparencia de las relaciones entre la industria farmacéutica, las entidades de salud e incluso, las asociaciones de pacientes, y así evitar que se distorsionen las decisiones sobre el uso de medicamentos u otros servicios de salud motivadas por la industria farmacéutica.

Por ello, rechazamos tajantemente la afirmación según la cual la ESE ISABU entorpece el trabajo de los consultorios rosados o le falta interés en la estrategia, pues como lo acabo de mencionar, nos mueven razones suficientes en las decisiones que sobre la información de nuestros usuarios, y nos mantendremos en esa determinación hasta tanto no tengamos certeza de cuál será la utilización que esta fundación le dará a esta información y que la misma no termine en poder de los laboratorios farmacéuticos que promueven esta iniciativa.

3.- SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION Y PREVENCION:

De acuerdo a la inquietud manifestada por la Honorable Concejal Carmen Lucía Agredo en relación con los recursos que la ESE ISABU destina a los programas de Promoción y Prevención, deseo manifestar que en el periodo comprendido entre el mes de Enero y el mes de Octubre de 2014, la ESE ISABU ha comprometido un valor promedio de más de 235 millones de pesos mensuales para la ejecución de estos programas, de los cuales aproximadamente 182 millones mensuales, es decir, un 78% corresponde a recursos para servicios personales como médicos, enfermeras, odontólogos, auxiliares de enfermería, higienistas orales, entre otras, quienes lideran las atenciones en cada uno de los programas de salud y en cada uno de los Centros de Salud, siendo los de Riesgo Cardiovascular, Controles de Crecimiento y Desarrollo en menores de 10 años, Control Prenatal para detecciones de riesgos en el embarazo, y Vacunación, los de mayor demanda en los Centros de Salud de la ESE ISABU. El porcentaje restante, que corresponde aproximadamente a 52 millones de pesos mensuales, corresponde a insumos, materiales y otros costos indirectos necesarios para garantizar la prestación de servicios, y destinados entre otros, a la adquisición de medicamentos, material médico, mantenimiento de equipos. Con ese comportamiento en lo corrido de la vigencia, se estima que para el presente año la ESE ISABU habrá comprometido recursos por el orden de los 2.900 millones de pesos para el desarrollo de

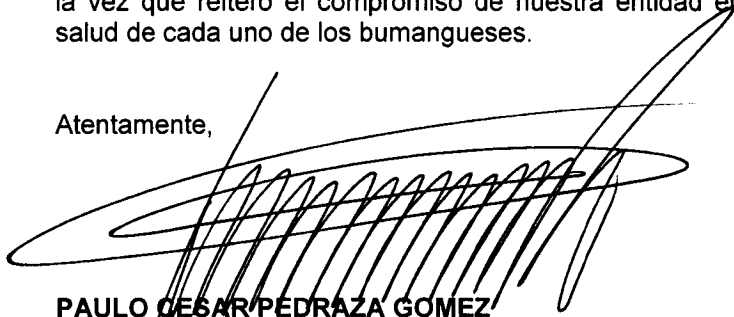
Programas de Promoción y Prevención, quedando demostrada la importancia de estas actividades en el funcionamiento de nuestra entidad.

Adicional a ello, es preciso mencionar los recursos asignados directamente por la Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga a la ESE ISABU para el apoyo en la ejecución de actividades de Salud Pública para la vigencia 2014, correspondiendo a los siguientes:

- Programa de Atención Primaria en Salud APS – Bucaramanga Crece Contigo por valor de \$1.000.000.000.
- Actividades de Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades de interés en salud pública, por valor de \$ 778.999.000
- Actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC correspondientes al Plan de Salud Pública, por valor de \$73.000.000

Espero de esta manera haber dado claridad a las inquietudes planteadas en el debate realizado, a la vez que reitero el compromiso de nuestra entidad en el mejoramiento de las condiciones de salud de cada uno de los bumanguenses.

Atentamente,



PAULO CESAR PEDRAZA GOMEZ
Gerente ESE ISABU

Proyectaron: Dr. **HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS**-Subdirector Científico
Jefe **ADRIANA LUCIA BARRERA ALVARADO**-Enfermera Profesional Coordinadora PyP.